



Un asiento en la mesa

Invertir en la participación de la
niñez como piedra angular de
los derechos de la niñez



JOINING FORCES
For All Children

ChildFund
Alliance



Terre des Hommes
International Federation



Resumen ejecutivo

En las tres décadas y media desde la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), ha habido un cambio fundamental en cómo se percibe y reconoce a las niñas y niños - como personas con sus propios derechos, incluyendo, fundamentalmente, derechos civiles y derechos políticos.

El derecho internacional establece que las niñas y niños tienen derecho a ser escuchados y las personas adultas tienen el deber de escuchar. El derecho a ser escuchado es fundamental para cumplir todo el espectro de derechos de la niñez, incluidos los derechos civiles y políticos de la niñez, y no es menos importante que el derecho de las personas adultas a expresarse libremente sobre los asuntos que les afectan. Sin embargo, en un contexto de retroceso de los derechos políticos y las libertades civiles, estos derechos están cada vez más amenazados.

Las niñas y niños nos dicen constantemente, y nos demuestran, que quieren participar y tomar acción en los temas que les conciernen. En todo el mundo, las niñas y niños contribuyen a la resiliencia de sus comunidades, promueven su propia protección, impulsan el progreso social, inspiran el cambio político y proponen soluciones innovadoras.

La participación de la niñez es un derecho en sí mismo, pero también un catalizador para la realización de sus derechos en un sentido más amplio. Fortalecer la voz de las niñas y niños puede aumentar su capacidad para reclamar otros derechos, siempre que se complemente con un entorno propicio, en el que las personas adultas responsables de la toma de decisiones desempeñen un papel clave como público receptivo e influyente.¹

Cuando solo quedan seis años para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es urgente centrarse e invertir en la participación de la niñez. Hacerlo no solo ayudará a abordar el estancamiento del progreso en la promoción de los derechos de la niñez, sino que también promete beneficios sociales más amplios. Las niñas y niños empoderados e informados crecen y se convierten

en miembros cívicamente activos y responsables de la sociedad. Por el contrario, en un momento en que disminuye la confianza en las instituciones públicas, sobre todo entre las y los jóvenes², y se debilita la cohesión social, existe el riesgo de que no apoyar y alentar la participación de la niñez contribuya a crear una generación de personas adultas desvinculadas de la ciudadanía activa y la vida cívica.

El estado de la participación infantil

Desde la adopción de la CDN de la ONU, ha habido una creciente comprensión y compromiso entre los tomadores de decisiones con respecto al valor de la participación cívica de la niñez. Hay muchos ejemplos documentados alrededor del mundo, de la participación activa de las niñas y los niños en campañas, procesos políticos y toma de decisiones en todos los niveles.³

Muchos países han desarrollado marcos legales, políticos y programáticos, y se han establecido mecanismos para apoyar la participación de la niñez en la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y global. Sin embargo, estos esfuerzos no han garantizado la implementación efectiva y sistemática de la participación infantil. Incluso cuando existen políticas de participación infantil, a menudo no están respaldadas por inversiones públicas suficientes y sostenibles en estructuras y sistemas. Los avances no se traducen en oportunidades significativas para que se escuche a todas las niñas y niños.

Este informe de políticas busca abordar esta barrera a la participación sistemática, significativa e equitativa de las niñas y niños en la toma de decisiones públicas. Basándose en el informe de *Joining Forces* de 2021 [We're Talking, Are You Listening](#), este informe pretende clarificar la presupuestación pública de la participación de la niñez.

Basándose en consultas con niñas y niños de siete países y en un análisis legal, político y

presupuestario de la participación infantil en tres de estos países, presenta ideas y recomendaciones para los gobiernos sobre cómo la participación infantil puede integrarse en estructuras y sistemas, y cómo los compromisos legales y políticos pueden traducirse en presupuestos públicos de manera que promuevan una participación infantil ética y significativa.

Guiadas e inspiradas por lo que nos dijeron las niñas y niños, las agencias de Joining Forces se están movilizando en torno a un llamado a la Acción para exigir mayores inversiones financieras y voluntad política por parte de los gobiernos y de la comunidad internacional en general para la participación sistemática de la niñez en los procesos de toma de decisiones.

Específicamente, hacemos un llamado a los gobiernos para:

- **Reforzar los marcos legales y políticos que garanticen el derecho de la niñez a ser escuchada, así como sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en la CDN de la ONU.**
- **Establecer e institucionalizar estructuras y mecanismos para la participación equitativa e inclusiva de la niñez.**
- **Invertir en mecanismos de participación infantil, en todos los sectores y en todos los niveles de gobierno.**
- **Fortalecer la capacidad, la confianza y el conocimiento de las niñas y niños para participar en la toma de decisiones.**
- **Apoyar la capacidad y la voluntad de las personas adultas para facilitar y permitir la participación significativa y ética de la niñez.**

Joining Forces

Como alianza de las seis mayores ONG internacionales que trabajan con y para las niñas y niños para garantizar sus derechos y poner fin a la violencia en su contra, Joining Forces sitúa a las niñas y niños en el centro de lo que hacemos; apoyándolos para que hagan oír sus voces, tomen acción como agentes de cambio y nos exijan a nosotros y a los responsables cumplir con nuestra obligación, asegurando que las experiencias y opiniones de las niñas y niños den forma a las soluciones para los problemas a los que se enfrentan.

Las organizaciones centradas en la niñez han desempeñado un papel fundamental en la promoción de formas prácticas para que se escuche a las niñas y niños en diferentes entornos y en el fomento del aprendizaje sobre cómo esto puede ocurrir de manera

segura y significativa. Estamos trabajando con las propias niñas y niños para generar una ola de apoyo a la participación infantil a nivel local, nacional y regional que se trasladará a foros globales y complementa las iniciativas globales.



Prólogo

Es un gran honor y un privilegio presentar este importante informe. La creciente participación de niñas, niños y jóvenes como ciudadanos activos es altamente positiva y transformadora. Esto refleja una evolución en la percepción de nuestro papel en la sociedad y, potencialmente, en el mundo. Esto no solo nos permite influir en las decisiones que nos afectan directamente, sino que también nos capacita para asumir un papel vital en la construcción de un mundo mejor.

Las niñas, niños y jóvenes, a través de su participación, aportan una riqueza de perspectivas y experiencias diferentes, y la diversidad de voces es esencial para abordar problemas complejos y encontrar soluciones innovadoras a las cuestiones a las que nos enfrentamos. Observamos que cada vez más niñas, niños y jóvenes hacen oír su voz en los espacios donde se toman decisiones. Este es el resultado de muchas personas y organizaciones que han abogado por el cambio y exigido nuestro lugar en la mesa de toma de decisiones.

A medida que más niñas, niños y jóvenes participan en la sociedad, también nos enfrentamos a diversas dificultades que pueden obstaculizar la realización práctica de nuestro derecho a participar y a ser escuchados. Creo que los sistemas existentes en la mayoría de los países no están diseñados para hacernos participar de una manera amigable, representativa e inclusiva. Lamentablemente, muchas personas adultas perciben que somos demasiado jóvenes o inmaduros para participar plenamente en la toma de decisiones. Esta barrera impide que se nos escuche con atención, por lo que a menudo no se tienen en cuenta nuestras ideas y opiniones. Esta falta de oportunidades para aprender sobre la vida democrática y la participación cívica nos convierte en ciudadanos menos informados y poco comprometidos.

La participación de las niñas, niños y jóvenes no es solo un derecho, sino también un principio básico; por lo tanto, nuestras opiniones deben ser tenidas en cuenta. Hago un llamado a los gobiernos, los donantes y la sociedad civil para que creen espacios genuinos y seguros en los que podamos participar en la toma de decisiones públicas. Por supuesto, esto debe incluir toda la información necesaria para que podamos ejercer nuestro derecho a participar con confianza y seguridad.

Miro el futuro con optimismo porque he visto el trabajo de muchas niñas, niños y jóvenes que, con su capacidad de liderazgo, han transformado a sus comunidades. Por eso, estoy más que convencida de que las niñas, niños y jóvenes son los protagonistas del cambio que nuestros países necesitan. Seguiremos trabajando para que llegue el día en que caigan las barreras y todas las niñas, niños y jóvenes puedan opinar y expresar sus ideas sin ser menospreciados ni tratados con condescendencia.

Al escribir este prólogo, insto a los países y a sus autoridades a que nos brinden las herramientas y las oportunidades para comprometernos en la implementación de las políticas necesarias para poder garantizar que las niñas, niños y los jóvenes puedan desarrollarse y ejercer plenamente su derecho a participar. La capacidad de ver más allá de lo tradicional es el superpoder que tenemos las niñas, niños y jóvenes y es algo que las personas adultas deben reconocer y potenciar.

*Jimena, 16 años⁴.
Joven Líder, Perú*

Representante de la Alianza Nacional de Líderes de Transformación (ANALIT)

Introducción

En las tres décadas y media desde la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), ha habido un cambio fundamental en la forma en que⁵ se percibe y reconoce a las niñas y niños: como personas con sus propios derechos, incluidos, fundamentalmente, los derechos civiles y políticos.

La CDN consagra en el derecho internacional que las niñas y niños tienen derecho a ser escuchados. Al firmar y ratificar la CDN, los Estados afirmaron que todas las niñas y niños tienen derecho a participar en las decisiones que los afectan y a esperar que los responsables de la toma de decisiones escuchen y tengan en cuenta sus opiniones.⁶ En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados se comprometieron además a reconocer a la niñez como “agentes del cambio”.

Si bien la participación de la niñez⁷ es un derecho en sí mismo, también es un catalizador para la realización de sus derechos en un sentido más amplio. Fortalecer la voz de las niñas y niños puede aumentar su capacidad para reclamar otros derechos, siempre que se complemente con un entorno propicio, en el que las personas adultas responsables de la toma de decisiones desempeñen un papel clave como público receptivo e influyente.⁸

Las niñas y los niños nos dicen constantemente, y nos demuestran, que quieren participar y tomar acción en los temas que les conciernen. En todo el mundo, la niñez está tomando la iniciativa en campañas mundiales y nacionales. En los últimos años, las niñas y niños activistas ocuparon un lugar destacado en campañas sobre cuestiones como la crisis climática, la lucha contra el racismo y el control de armas. Contribuyen a la



resiliencia de sus comunidades, promueven su propia protección, impulsan el progreso social, inspiran el cambio político y proponen soluciones innovadoras.

También está demostrado que escuchar a las niñas y niños contribuye a mejorar las políticas y la toma de decisiones.⁹ Como reconoce la CDN, las niñas y niños poseen valiosas percepciones, perspectivas e ideas.¹⁰ Cuando tienen oportunidades significativas de expresar sus opiniones, las niñas y niños pueden contribuir a mejorar las soluciones y los servicios para la infancia y a que los procesos y las decisiones los tenga más en cuenta. La participación en los procesos de toma de decisiones también es beneficiosa para las propias niñas y niños, ya que les permite desarrollar el pensamiento crítico, la comunicación y la capacidad de resolver problemas.¹¹

Involucrar a la niñez en desarrollo puede tener beneficios a largo plazo para la sociedad en su conjunto. Las niñas y niños empoderados e informados crecen y se convierten en miembros activos y responsables de la sociedad, contribuyendo al desarrollo general y al bienestar de sus comunidades y naciones. Por el contrario, en un momento en que disminuye la confianza en las instituciones públicas, sobre todo entre los jóvenes¹², y se debilita la cohesión social, existe el riesgo de que no apoyar y alentar la participación de las niñas y niños contribuya a crear una generación de personas adultas desvinculadas de la ciudadanía activa y la vida cívica.

En un contexto de retroceso de los derechos políticos y las libertades civiles, de estancamiento del avance en la promoción de los derechos de la niñez y de la necesidad urgente de impulsar y acelerar los esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es evidente la importancia de centrarse y de invertir en la participación de la niñez.

El estado de la participación infantil

Desde la adopción de la CDN, se ha avanzado considerablemente en promover el derecho de las niñas y niños a que se les

escuche. Las y los responsables de la toma de decisiones comprenden cada vez mejor el valor de la participación cívica de las niñas y niños y se comprometen con ella. Muchos países han desarrollado marcos legales, políticos y programáticos, y se han establecido mecanismos para apoyar la participación de la niñez en la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y global.

Sin embargo, estos avances no se traducen en oportunidades significativas para que se escuche a todos las niñas y niños. A menudo no se toma en serio a las niñas y niños ni se les da espacio para que se escuchen sus opiniones en los procesos de elaboración de políticas que los afectan. Los mecanismos para la participación de la niñez a menudo no están disponibles, no son accesibles o no están adaptados a las niñas y niños. La niñez puede carecer de apoyo para participar, y las personas adultas a menudo carecen de las habilidades y la capacidad para facilitar una participación infantil significativa. Muchas niñas y niños se enfrentan a dificultades y obstáculos para ejercer sus derechos civiles y políticos. Este es particularmente el caso de las niñas y niños que viven en las situaciones más marginadas y se enfrentan a la discriminación y a la exclusión por género, identidad racial/étnica, incluida la niñez con discapacidad, niñez sin cuidado parental, niñez indígena y aquella que no habla el idioma oficial de su país.¹³

Por lo tanto, los esfuerzos de los gobiernos no han garantizado la aplicación efectiva y sistemática de la participación infantil. Incluso cuando existen políticas de participación infantil, a menudo no están respaldadas por inversiones públicas suficientes y sostenibles en estructuras y sistemas.

Es fundamental para la participación infantil disponer de financiación y de los recursos adecuados. Se ha comprobado que la disponibilidad y sostenibilidad de la financiación es un factor importante a la hora de determinar si las plataformas garantizan la participación de las niñas y niños se mantienen una vez establecidas.¹⁴ A pesar de las obligaciones de los



Estados para garantizar que los presupuestos públicos apoyen el cumplimiento de todos los derechos de la niñez en virtud de la CDN,¹⁵ a menudo ocurre que se asignan recursos insuficientes a la participación infantil. Las instituciones públicas no presupuestan adecuadamente los mecanismos que se supone deben permitir la participación de las niñas y niños, lo que significa que no pueden funcionar de forma eficaz e inclusiva y de manera que se garantice que la participación sea significativa.

“¡Queremos tomar junto a los adultos las decisiones que nos afectan!”

Niña, Senegal, grupo de discusión.

Este informe de políticas busca abordar esta barrera a la participación sistemática, significativa y ética de las niñas y niños en la toma de decisiones públicas. Basándose en el informe de *Joining Forces* de 2021

[We're Talking, Are You Listening](#), que expuso los obstáculos y las oportunidades para la participación de la niñez sobre la base de las recomendaciones de las niñas y niños, este informe pretende clarificar la presupuestación pública de la participación de las niñas y niños. Se basa en consultas con niñas y niños de siete países y en un análisis legal, político y presupuestario de la participación infantil en tres de estos países. Este informe presenta ideas y recomendaciones para los gobiernos sobre cómo la participación infantil puede integrarse en estructuras y sistemas y cómo los compromisos legales y políticos pueden traducirse en presupuestos públicos de manera que promuevan una participación infantil significativa y ética.

“Una de las cosas más importantes que venimos repitiendo...es que queremos que nos escuchen.”

Niña, Perú, grupo de discusión.

1

Llamado a la acción de *Joining Forces*

Como alianza de las seis mayores ONG internacionales que trabajan con y para las niñas y niños para garantizar sus derechos y poner fin a la violencia en su contra, *Joining Forces* sitúa a las niñas y niños en el centro de lo que hacemos; apoyándolos para que hagan oír sus voces, tomen acción como agentes de cambio y nos exijan a nosotros y a los responsables cumplir con nuestra obligación, asegurando que las experiencias y opiniones de las niñas y niños den forma a las soluciones para los problemas a los que se enfrentan.

Las agencias de *Joining Forces* se están movilizandando en torno a un Llamado a la Acción para exigir mayores inversiones financieras y voluntad política por parte de los gobiernos y de la comunidad internacional en general para la participación sistemática de las niñas y niños en los procesos de toma de decisiones.

Las organizaciones centradas en la niñez han desempeñado un papel fundamental en



la promoción de formas prácticas para que se escuche a las niñas y niños en diferentes entornos y en el fomento del aprendizaje sobre cómo esto puede ocurrir de manera segura y significativa. Estamos trabajando con las propias niñas y niños para generar una ola de apoyo a la participación infantil a nivel local, nacional y regional que se trasladará a foros globales y complementará las iniciativas globales.

Lo que nos dijo la niñez

Las consultas con niñas y niños, realizadas para informar este informe, buscaban escuchar cómo ellas y ellos quieren participar en la toma de decisiones, para comprender sus perspectivas sobre en qué medida se cumple (o no) su derecho a ser escuchados a través de los mecanismos de participación infantil existentes. Se realizaron consultas a más de 150 niñas y niños de entre 12 y 17 años en siete países (El Salvador, Indonesia, Kenia, Perú, Filipinas, Senegal y Uganda). Los resultados de la consulta examinan los mecanismos existentes disponibles para la niñez, los desafíos y los obstáculos a los que se enfrentan para acceder a ellos y su visión del cambio. Para más información sobre las consultas, consultar el anexo.

Diferentes oportunidades de participación

Las niñas y niños fueron capaces de identificar una serie de estructuras de participación infantil y oportunidades para compartir sus opiniones. Se refirieron, por ejemplo, a los

consejos consultivos niñez y adolescencia y a los parlamentos infantiles que integraban los gobiernos a nivel regional, subregional, nacional o local. Las niñas y niños de algunos países mencionaron que participan en comités creados por los gobiernos locales para prevenir y responder a casos de abuso infantil, como el Consejo Municipal para la Protección de la Infancia en Filipinas y las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia en Perú. En algunos países, como Indonesia, las niñas y niños conocían los mecanismos para involucrarlos en las reformas legislativas. Además de estas formas sistemáticas de participación infantil, las niñas y niños también describieron una variedad de oportunidades ad hoc para participar en la vida cívica, como las celebraciones de los días nacionales e internacionales de la niñez.

“Vivo en Chorrillos. Participo en una organización ecologista en los humedales. Nosotros como niñas y niños solemos hablar con los alcaldes de Chorrillos y Lima, donde proponemos soluciones que puedan mejorar los humedales. También participé en varias organizaciones ambientales realizadas por la Municipalidad de Lima.”

Niña, Perú, grupo de discusión.

Algunas niñas y niños, sin embargo, expresaron su frustración por cómo se los deja de lado en la toma de decisiones, incluidos los procesos participativos que pretenden incorporar las perspectivas de la comunidad.

“En cuanto al espacio de participación, en mi pueblo... no ha ido bien. Por ejemplo, el pueblo no involucra a las niñas



y niños en Musrenbang [proceso de planificación participativa]. Esto no descarta la posibilidad de que en los pueblos participen niñas y niños, pero en mi propio pueblo no hay un foro o espacio para dar lugar a las aspiraciones en las reuniones de Musrenbang, hasta ahora se sigue limitando a promesas de que podemos ser invitados a Musrenbang.”

Niña, Indonesia, grupo de discusión.

Al reflexionar sobre sus experiencias en relación con las oportunidades de participación, las niñas y niños tenían distintas percepciones del impacto de su participación. En Indonesia, por ejemplo, se invitó a niñas y niños a audiencias sobre proyectos de ley como parte de una consulta pública pero no participaron en las etapas de examen y revisión ni en la aplicación de las nuevas leyes. Algunas niñas y niños sintieron que los puntos de vista o sugerencias que compartieron durante estos procesos no siempre fueron considerados, pero otros sintieron que sus opiniones habían sido incorporadas, generando resultados positivos.

“Cuando se revisó la Ley de la Infancia anterior, se nos pidió que contribuyéramos a la nueva ley. Cuando se finalizó, era evidente que nuestras opiniones no se habían tenido en cuenta la nueva ley.”

Niño, Kenia, grupo de discusión.

Las escuelas se identificaron específicamente como espacios que fomentan la participación



World Vision

de la niñez implicando a los estudiantes en las decisiones políticas relacionadas con la escuela a través de consejos estudiantiles, foros y clubes infantiles. Estos mecanismos a menudo van más allá de las políticas escolares: fomentan la confianza y las habilidades de liderazgo de las niñas y niños y crean plataformas para compartir sus puntos de vista sobre otras cuestiones que les preocupan. Los gobiernos locales y los distritos de algunos países, como Perú, también colaboran con estos mecanismos escolares para incluir las perspectivas de la niñez en la programación y la elaboración de políticas para la niñez.

“Los profesores enseñan a las niñas y niños para que puedan participar. Desempeñan un papel importante en la participación de las niñas y niños.”

Niña, Uganda, grupo de discusión.

Barreras a la participación

Las niñas y niños que participaron en las consultas identificaron una serie de barreras a nivel familiar, comunitario, institucional y nacional que les impiden, a ellas, ellos y a otras niñas y niños, participar y que sus opiniones sean tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones. Estas barreras surgen de factores sociales, económicos y políticos.

Algunas niñas y niños, por ejemplo, describieron las creencias de sus padres o comunidades de que las niñas y niños no saben mucho sobre el mundo y no necesitan ser consultados, incluso cuando las cuestiones son importantes para ellos. Las normas sociales que dictan que las niñas y niños deben permanecer callados cuando hablan las personas adultas o que las niñas y niños deben aceptar las decisiones tomadas por las personas adultas fueron evidentes en muchas de las consultas.

“Algunos padres no comprenden los beneficios de la participación infantil; cada vez que las niñas y niños intentan hablar, les callan.”

Niño, Uganda, grupo de discusión.

“A menudo escuchamos decir a las personas adultas: -Eres joven, no sabes nada del mundo-. Al contrario, las niñas y niños son más conscientes de los temas que les preocupan.”

Niña, Filipinas, grupo de discusión.

“Tenemos personas adultas que piensan que las niñas y niños no pueden tomar decisiones y, por lo tanto, para ellos no es necesario realizar foros para que participen.”

Niño, Kenia, grupo de discusión.

Las propias niñas y niños pueden sentir que carecen de la capacidad, la confianza y los conocimientos necesarios para participar de manera significativa. Algunas niñas y niños expresaron su preocupación por el rechazo de sus propuestas, o su temor a ser perjudicados, ridiculizados, intimidados o juzgados después de expresar sus opiniones, y explicaron que estas preocupaciones disuadían su participación.



“El miedo al rechazo... también sería algo que nos impide como niñas y niños expresar lo que sentimos, nuestra opinión sobre un tema, ser rechazados o juzgados por nuestra opinión.”

Niño, El Salvador, grupo de discusión.

“A las niñas y niños que les da vergüenza o miedo sentarse con las personas adultas, hay que darles acceso a la participación, por ejemplo, en forma de una carta infantil; se debe garantizar de que la carta llegue y sea leída por el gobierno del pueblo.”

Niña, Uganda, grupo de discusión.

Otras niñas y niños hablaron de la insuficiencia de recursos económicos para garantizar un acceso equitativo e inclusivo a las reuniones a las que se los invitaba; por ejemplo, las tarifas de transporte y otros gastos. La falta o insuficiencia de recursos financieros asignados a la participación de las niñas y niños crea más obstáculos para una participación significativa e inclusiva.

“Algunas niñas y niños no tienen la oportunidad de participar por las limitaciones económica del barangay...”

Niña, Filipinas, grupo de discusión.

Garantizar que se escuchan las voces de todas las niñas y niños, especialmente de los más afectados por la desigualdad y la discriminación, es un reto importante. Las barreras a la participación a las que se enfrentan las niñas y niños con discapacidad en particular surgieron como una preocupación importante para algunas niñas y niños consultados.

“Normalmente, no se incluye a

las niñas y niños sordos o ciegos en las actividades escolares y comunitarias.”

Niña, Uganda, grupo de discusión.

“Creo que en particular necesitamos reforzar el área de comunicación. Cada niña, niño y adolescente es muy diferente y tenemos distintas formas de comunicarnos. Por ejemplo, hay personas con discapacidad visual o auditiva, y personas sordomudas, y tenemos que pensar cómo pueden comunicarse y participar.”

Niña, Perú, grupo de discusión.

La participación también puede ser más difícil para las niñas y niños que viven en zonas rurales remotas, donde conseguir transporte a los lugares donde se celebran las reuniones de participación infantil puede ser difícil y caro. Las niñas y niños de estos entornos tienen un acceso limitado a los servicios, conexiones deficientes a Internet y, a menudo, no poseen ni utilizan dispositivos que puedan fomentar la conexión y la participación a través de medios digitales.



“Creo que una barrera para la libre participación en algunos lugares, no en todas partes, es que en las zonas rurales tenemos escasez de Internet.”

Niña, Perú, grupo de discusión.

Las niñas y niños desplazados, sin cuidado parental y que viven en la pobreza pueden enfrentarse a barreras adicionales para la participación y la realización de sus derechos, incluido el acceso limitado a la información, los recursos y las oportunidades. A las niñas y niños les preocupa especialmente cómo influyen estos factores en la selección de las niñas y niños que participarán en los diferentes mecanismos.

“Creo que todas las niñas y niños o adolescentes deberían participar porque las voces son de todas y todos, no solo de un grupo pequeño, y también hay que tener en cuenta a personas con circunstancias especiales. Gente con discapacidades. Deberíamos participar todos, tanto hombres como mujeres.”

Niño, Perú, grupo de discusión.

La visión de las niñas y niños para el cambio

Cuando se les preguntó qué es necesario cambiar para garantizar que toda la niñez puedan participar de manera significativa, las niñas y niños hicieron una serie de recomendaciones.

En todos los países, las niñas y niños destacaron la importancia de **fortalecer su capacidad y la de otros para poder participar con confianza y la necesidad de que comprendan**



bien los temas que se abordan. Pidieron que se reforzara su capacidad, se impartieran cursos de capacitación y programas de tutoría para mejorar sus aptitudes de liderazgo y comunicación y el uso de la tecnología en las reuniones virtuales. Muchos niñas y niños consideraban que este tipo de apoyo era esencial para dar a conocer sus puntos de vista, desarrollar su pensamiento crítico, su

autoexpresión y confianza. También pidieron que se aumentara la financiación y el apoyo a la logística para permitir la movilidad de la niñez y aumentar el acceso a los mecanismos de participación.

“Como niñas, debemos sensibilizarnos sobre las diferentes leyes y políticas que nos protegen para que podamos hablar desde un punto de vista informado.”

Niña, Kenia, grupo de discusión.

“Las organizaciones en las que participamos deben brindarnos una capacitación profunda sobre el tema y talleres de liderazgo y oratoria, para que podamos expresarnos mejor ante las autoridades y durante las reuniones.”

Niña, Perú, grupo de discusión.

También se destacó la importancia de que **las personas adultas tomen conciencia, apoyen y defiendan la participación de la niñez**. Las niñas y niños identificaron la necesidad de que las personas adultas comprendan mejor los derechos de la niñez, incluido su derecho a participar, y los beneficios asociados de respetarlos. Pidieron a los responsables de la toma de decisiones que demuestren liderazgo, apoyen y alienten a las niñas y niños a participar en la toma de decisiones. Querían que los propios responsables de la toma de decisiones se comprometieran con las niñas y niños de todos los orígenes.

“Es importante que la autoridad principal vea la realidad directamente y socialice con

niñas, niños y adolescentes para comprender la realidad.”

Niña, Perú, grupo de discusión.

Las niñas y niños se preocuparon tanto por el **tema como por el formato de los mecanismos de participación**. Querían que se diera prioridad a temas o áreas de debate que coincidieran con sus intereses, abordaran sus derechos y responsabilidades o se refirieran a los retos cotidianos a los que se enfrentan las niñas y niños y sus familias. También destacaron la importancia de contar con enfoques y espacios, tanto físicos como virtuales, amigables y centrados en ellos, y de recibir comentarios y hacer un seguimiento de las decisiones tomadas.

“Ya existen foros de debate, pero deben equilibrarse con un sistema más propicio y debe haber actualizaciones y un seguimiento más sistemático. A veces, los temas planteados son los mismos y no coinciden con las preocupaciones de las y los jóvenes.”

Niña, Indonesia, grupo de discusión.

Finalmente, los niños enfatizaron la importancia de garantizar que la participación de la niñez sea equitativa. Pidieron oportunidades equitativas y no discriminatorias para garantizar que todas las niñas y niños puedan participar, independientemente de su identidad u otros factores que puedan hacerlos vulnerables a la exclusión. Los niños también pidieron procesos justos para seleccionar a sus representantes, como la elección libre y justa de delegados que representen sus opiniones durante los talleres y en otras plataformas

“Las niñas y niños con discapacidad también deben poder participar; hay que

acogerlos para que no sientan que se les deja de lado en los foros. Sus sugerencias también deberían incorporarse a las políticas que tratan la violencia contra las niñas y niños.”

Niño, Kenia, grupo de discusión.

“Debería haber una selección libre y justa de los miembros que representen a otras niñas y niños en los foros. Nuestros profesores son los que deciden quién va a los foros, pero a nosotros nos gustaría elegir a quienes nos van a representar, no nuestros profesores.”

Niño, Kenia, grupo de discusión.

2

Participación y salvaguarda de la niñez

La participación de la niñez segura y ética exige anteponer el interés superior y el bienestar de las niñas y niños y crear oportunidades y entornos seguros, significativos e igualitarios para todas las niñas y niños para que compartan sus opiniones y participen en las cuestiones y decisiones que los afectan. Requiere minimizar el riesgo para las niñas y niños de colaborar en prácticas participativas tanto en persona como en línea.

Cuando se trata de niñas y niños, su seguridad y protección son consideraciones clave. La participación de las niñas y niños y su protección son interdependientes y deben considerarse conjuntamente, garantizando la existencia de procedimientos de protección de la niñez, desarrollados junto con las niñas y niños, para permitir la participación segura de la niñez en los procesos de toma de decisiones.

Esto implica una planificación y una preparación cuidadosas, detalladas y rigurosas, junto con el cumplimiento de las normas prácticas más exigentes en lo que se refiere a la participación segura e integradora de la niñez, desde el momento de la selección de la niña o niño hasta el seguimiento y los comentarios posteriores a la participación. Todas las organizaciones y entidades tienen el deber de garantizar la seguridad de los

actos en los que participen niñas y niños y de disponer de los recursos y la capacidad necesarios para cumplir las normas de salvaguarda y gestionar los riesgos.



Lo que nos dice nuestro análisis

Desde la adopción de la CDN de la ONU, muchos países han dado pasos importantes para integrar la participación de la niñez en la gobernanza a nivel nacional y local. Sin embargo, las niñas y niños nos dicen, y otros datos nos demuestran, que su derecho a que los escuchen no está garantizado de forma sistemática. En la práctica, la participación de la niñez es a menudo simbólica y ad hoc, excluye a los grupos vulnerables y las pruebas de su impacto suelen ser limitadas.¹⁶

Las leyes, políticas, estrategias y planes son componentes cruciales para garantizar el derecho de la niñez a participar. Sin embargo, sin recursos suficientes y sostenidos, los mecanismos de participación de la niñez son incapaces de funcionar de manera eficaz o inclusiva, de forma que permitan la participación segura, significativa y ética de la niñez en la toma de decisiones.

El análisis realizado para este informe tenía como objetivo comprender cómo se asignan los recursos a los mecanismos de participación de la niñez con el fin de aclarar dónde se produjeron avances y dónde siguen existiendo brechas. Los tres países seleccionados para este análisis: El Salvador, Perú y Uganda, han instituido mecanismos de participación de la niñez. Como tales, no ofrecen una visión representativa del progreso de los gobiernos en la implementación de la participación de la niñez. Más bien, brindan la oportunidad de destacar aspectos de buenas prácticas, pero también brechas y oportunidades para fortalecer la institucionalización de la participación de la niñez en la toma de decisiones públicas.

Leyes y políticas

Según la CDN de la ONU, los estados tienen la obligación de promulgar leyes y políticas que

prevean que se escuche a la niñas y niños en todos los asuntos que los afectan. El Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez resaltó que consagrar la participación de las niñas y niños en la legislación y las políticas es un pilar importante para hacer efectivo el derecho de que se escuche las niñas y niños.¹⁷ Esto se reiteró claramente en la Nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la integración de los derechos de la niñez.¹⁸

Los tres países analizados adoptaron disposiciones legales sobre la participación de la niñez, aunque el nivel de especificidad varía de un país a otro. Todos cuentan con una política, plan o estrategia nacional que trata la participación de la niñez. En cada país, la ley o política nacional pertinente hace referencia a mecanismos específicos de participación de la niñez.

Las buenas prácticas indican que la coordinación de la participación de la niñez debe asignarse a una autoridad líder para que se institucionalice a todos los niveles.¹⁹ En cada uno de los tres países analizados, varios organismos gubernamentales y múltiples niveles de gobierno tienen responsabilidades en materia de participación de la niñez. Cada uno de los países ha designado un organismo principal para la participación de las niñas y niños, aunque el análisis de la coordinación quedaba fuera del alcance de este estudio.

Mecanismos de participación de la niñez

Los gobiernos establecieron una amplia gama de mecanismos y otras iniciativas para facilitar la participación de la niñez. Entre ellos se encuentran las oficinas de los Defensores de la Infancia, los consejos y parlamentos infantiles y juveniles, los sistemas de quejas

y comentarios adaptados a las niñas y niños y los programas educativos que pretenden dotar a las niñas y niños de conocimientos sobre sus derechos y responsabilidades. Las escuelas adoptan cada vez más consejos y foros estudiantiles para implicar a estudiantes en las decisiones sobre las políticas escolares y los planes de estudio. Aunque los datos indican que la eficacia de los distintos tipos de mecanismos varía,²⁰ en general, los procesos y mecanismos participativos deben ser coherentes y continuos para ir más allá del simbolismo.²¹

En los tres países estudiados se identificaron mecanismos de participación de la niñez, aunque su formato y estructura variaban. Tanto en El Salvador como en Perú, se puso en marcha una estructura de consejos de la niñez a nivel de distrito, provincial, regional y nacional, centrada en consultar a las niñas, niños y adolescentes a través de un proceso representativo. La estructura de múltiples niveles permite transmitir las demandas locales a los responsables de la toma de decisiones a escala regional y nacional. En ambos casos, se hace referencia a los consejos infantiles

en las leyes o políticas nacionales, aunque el nivel de detalle en cuanto a la capacitación, las responsabilidades, la estructura y el funcionamiento de estos mecanismos de participación varía de un país a otro.

En Uganda, se hace referencia a una gama mucho más amplia de mecanismos de participación a nivel escolar, local, de distrito, regional y nacional y en todos los sectores en la Estrategia Nacional de Participación de la Niñez del país. Sin embargo, no están claramente estructurados para garantizar la representación de las opiniones de las niñas y niños a nivel local, regional o nacional, y han sido criticados por ser fragmentarios y a menudo de corta duración.²²

Presupuestos

Se ha comprobado que la disponibilidad de financiación es un factor importante a la hora de determinar la sostenibilidad de los mecanismos de participación de la niñez.²³ El análisis de cómo se financian y presupuestan los mecanismos de participación infantil reveló una cantidad de desafíos, que tienen



implicaciones para su funcionamiento y, a su vez, para las oportunidades de las niñas y niños de participar significativamente en la toma de decisiones.²⁴

A pesar de la presencia de planes y estrategias para la participación de la niñez con objetivos, acciones priorizadas y responsabilidades de las instituciones en los diferentes niveles de gobierno, los presupuestos institucionales a nivel nacional analizados no reflejaron asignaciones diferenciadas para apoyar la organización de mecanismos de participación de la niñez o para garantizar su funcionamiento. Sin un desglose de los presupuestos, identificar y rastrear el gasto público en la participación de la niñez es un desafío.

Un hallazgo común en los tres países fue que las asignaciones de recursos para la participación de la niñez estaban incluidas en categorías presupuestarias o programas más amplios. Por ejemplo, en Perú, la financiación para la participación de la niñez está incluida en el “Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en educación” en el presupuesto del Ministerio de Educación y en “Intervención lúdica y espacios seguros para fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes” en el presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.²⁴

A nivel subnacional, determinar el tamaño del presupuesto para la participación de la niñez

en los países analizados fue aún más difícil, en parte debido al número de instituciones de cada nivel de gobierno. Si bien los marcos regulatorios pueden establecer la responsabilidad de las autoridades subnacionales por la participación de la niñez, no todos los gobiernos locales le dan prioridad en sus políticas y planes, y no todos tienen asignaciones “visibles” para la participación de la niñez en sus presupuestos. En el caso de Uganda, también se observó que los presupuestos de los gobiernos locales dependen en gran medida de las transferencias del gobierno central, vinculadas a objetivos prioritarios, que no incluyen la participación de la niñez. Estas restricciones limitan la inclusión de actividades específicas para la participación de la niñez en los presupuestos de los gobiernos locales.

El análisis de los tipos de gastos asociados a los presupuestos relacionados con la participación de la niñez proporciona una indicación de cómo se están gastando los recursos. En los tres países se observó que los gastos se destinaban principalmente a “bienes y servicios”. En Perú, por ejemplo, el gasto se destinó principalmente a alimentos y bebidas para los espacios de participación. Este hallazgo sugiere que los fondos destinados a la participación de la niñez no se están gastando necesariamente de manera que permitan fortalecer y hacer funcionar eficazmente las estructuras y mecanismos de participación infantil. No fue posible, por ejemplo, identificar asignaciones presupuestarias específicas para la capacitación de niños, adultos y funcionarios públicos, el desarrollo de metodologías y herramientas, el intercambio de información y la asistencia técnica, todos los cuales son esenciales para la participación efectiva, ética y significativa de la niñez.

Hubo algunos indicios de que la insuficiencia y la mala asignación de recursos estaban repercutiendo en la cobertura, el funcionamiento y el carácter inclusivo de los mecanismos de participación infantil en los países analizados. Por ejemplo, en Perú, las limitaciones de recursos, entre otros factores, parecen haber contribuido a que algunos municipios crearon consejos de la infancia. Esta cobertura limita-



da afecta a las oportunidades de participación de muchas niñas y niños, especialmente en los municipios rurales.

Desafíos más allá de los presupuestos

Incluso cuando existen mecanismos de participación de la niñez y cuentan con recursos suficientes para funcionar, pueden ser de mala calidad y no ofrecer oportunidades significativas para que se escuche a todas las niñas y los niños. Como subrayaron las niñas y los niños consultados para este informe, tanto la calidad como la presencia de mecanismos y procesos de participación de la niñez son importantes. Toda participación de la niñez debe ser segura (ver recuadro 2), y los mecanismos, espacios y procesos deben diseñarse e implementarse de manera que garanticen una participación significativa y ética (ver recuadro 3). Si bien estaba más allá del alcance de este estudio evaluar la calidad, efectividad o inclusividad de los mecanismos de participación de la niñez en los países analizados, surgieron algunas ideas.

La falta de representación de niñez de comunidades e identidades marginadas fue identificada como una preocupación por informantes clave tanto en El Salvador como en Perú, haciéndose eco de las preocupaciones expresadas por las niñas y los niños. A pesar de algunas mejoras recientes en las normas que rigen la elección de las niñas y los niños para los mecanismos de participación,²⁵ las niñas y los niños, que se encuentran con más barreras para participar, estaban infrarrepresentados. En El Salvador, se reportó que las niñas y los niños con discapacidades, las niñas y los niños que trabajan, las y los migrantes y las niñas y niños indígenas, entre otros, tenían menos probabilidades de participar en los consejos infantiles.²⁶ En Perú, los informantes clave destacaron la importancia de garantizar que los consejos infantiles, a todos los niveles, sean informados y no manipulados por actores políticos, y que la elección de los representantes sea democrática y representativa.²⁷

En algunos casos también se cuestionaron la calidad y el impacto de la participación de los niños. En Perú, existía la percepción de que los consejos infantiles todavía desempeñan un papel simbólico más que sustantivo en la toma de decisiones, y los espacios de participación funcionan de manera formal y dirigida por personas adultas en lugar de estar dirigidos por niñas y niños o adaptados a ellos.²⁸ En Uganda, se destacó el problema de las relaciones de poder entre personas adultas y niñez en todos los entornos como una barrera clave para la participación significativa de las niñas, niños, con familias y comunidades socavando la participación de las niñas y niños y resistiéndose a tener en cuenta sus opiniones.²⁹

También se identificaron ejemplos de cómo las medidas para limitar la libertad de asociación impactaron en la participación de la niñez. Estas observaciones son indicativas de tendencias más amplias que afectan al derecho de la niñez a participar. Las medidas adoptadas por los gobiernos de todo el mundo para restringir el espacio cívico plantean retos particulares para las organizaciones dirigidas por niñas, niños y jóvenes y restringen los derechos cívicos y las libertades de las niñas y niños en general.³⁰

Algunos de estos problemas más amplios de los mecanismos de participación de la niñez, que reflejan algunas de las preocupaciones expresadas por las niñas y los niños durante las consultas, pueden abordarse en parte aumentando y asignando mejor los recursos, por ejemplo, facilitando una mayor cobertura geográfica, superando las barreras financieras a la participación de la niñez o invirtiendo en el desarrollo de las capacidades de los facilitadores adultos. Sin embargo, estos resultados ponen de relieve la importancia del entorno político, social y cultural, incluidas las normas sociales que rodean la participación de la niñez y el estado del espacio cívico, y de la necesidad de garantizar que el diseño y la metodología utilizada con los mecanismos de participación de la niñez conduzcan a una participación significativa y ética.

Estudio de caso 1: Perú

Marcos legales y políticos

Perú ha adoptado leyes y políticas fuertes en relación con la participación de la niñez, incluida la **Política Nacional Multisectorial para Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA)**, que incluye un objetivo específico relacionado con la participación de niños, niñas y adolescentes: “Fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios de toma de decisiones relacionados con su vida diaria”. La PNMNNA se implementa a través de programas presupuestarios alineados a ella, que a su vez cuentan con un marco regulatorio.

Varias entidades estatales participan en la aplicación de la PNMNNA, coordinadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Sin embargo, en el caso de los y las adolescentes a partir de los 15 años, su participación también es promovida por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) en el marco de la Política Nacional de Juventud. Esta estructura puede restar eficacia a la coordinación con otros sectores.

Mecanismos de participación infantil

El principal mecanismo para la participación de la niñez en Perú son los **Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)**, que son espacios de participación consultiva a nivel de distrito, provincial, regional y nacional. Entre las funciones de los CCONNA se encuentran la formulación de políticas públicas, la consulta sobre propuestas normativas, la emisión de opiniones sobre políticas públicas que involucren a la niñez y la vigilancia del respeto de los derechos de la niñez. La organización del CCONNA cuenta con el apoyo de los gobiernos regionales, provinciales y distritales. Los múltiples niveles del CCONNA permiten la transmisión de las demandas locales a los niveles de discusión regional e incluso nacional. Los CCONNA de nivel provincial y regional, que son espacios de diálogo, debate y propuesta de ideas³¹ están conformados por representantes de los CCONNA de nivel de distrito que solicitan participar en el siguiente nivel. La Asamblea Nacional del CCONNA es un espacio de priorización de temas que afectan a la niñez y adolescencia a nivel nacional para informar la formulación de políticas públicas.

Presupuesto

La implementación de la PNMNNA involucra a varios sectores, cada uno de los cuales debe asignar recursos a la participación de la niñez en sus presupuestos

institucionales. El análisis de los presupuestos institucionales identificó tres aperturas relacionadas pero no específicas a la participación de la niñez (“Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en educación” en el presupuesto del Ministerio de Educación; “Intervención lúdica y espacios seguros para fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes” en el presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y “Apoyo a la niñez y adolescencia” en el presupuesto del nivel regional). Por lo tanto, la falta de diferenciación dentro de estas



líneas presupuestarias limita nuestra capacidad para determinar la asignación de recursos específicamente a la participación de la niñez. Sin embargo, a partir de la información disponible se puede establecer que el financiamiento para la participación de la niñez constituye una proporción mínima del presupuesto institucional. Además, el presupuesto relacionado con la participación de la niñez parece estar destinado a gastos en bienes y servicios, principalmente alimentos y bebidas para los espacios de participación del CCONNA. Esta composición del gasto representa un límite para el fortalecimiento de la estructura de participación y su funcionamiento, ya que no se destinan recursos para el fortalecimiento institucional ni para la incidencia en políticas públicas.

La limitación de recursos parece ser un factor significativo que afecta a la funcionalidad, eficacia y capacidad de impacto del CCONNA.³² A nivel subnacional, la organización de los CCONNA ha sido limitada, y hay algunos municipios donde no se han constituido. Esta cobertura limitada afecta a las oportunidades de participación de muchas niñas y niños, especialmente en los municipios rurales.

Estudio de caso 2: El Salvador

Marcos legales y políticos

El Salvador ha puesto en marcha una serie de leyes y políticas relacionadas con la participación de la niñez. Entre ellas destaca la ley “**Crecer Juntos**”, que se adoptó en 2023. Bajo esta nueva ley, El Salvador ha comenzado a implementar un nuevo marco normativo: el **Sistema Nacional de Protección Integral a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia**.

La Ley Crecer Juntos hace hincapié en la priorización de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y en la necesidad de proporcionar recursos a esta población. La ley establece el mecanismo para garantizar la participación de la niñez tanto en los procesos judiciales como en las decisiones de protección que los afectan. También indica el mecanismo de participación de la niñez a nivel municipal y comunitario y define roles y funciones de las diferentes entidades. La Ley Crecer Juntos brinda una oportunidad para que el sistema de protección en El Salvador defina las regulaciones y cuerpos normativos necesarios para asegurar los mecanismos y el financiamiento para la participación de la niñez.

Programas y mecanismos de participación de la niñez

Un mecanismo clave para la participación de la niñez en El Salvador es el **Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia (CCNA)**. El CCNA tiene por objeto facilitar la consulta con los niños, niñas y adolescentes y permitir la transmisión de sus opiniones a los responsables de la toma de decisiones a través de un proceso representativo. El CCNA está referenciado en la ley

Crecer Juntos, pero esta ley no detalla la capacitación, responsabilidades, estructura o funcionamiento de este mecanismo de participación.

Una segunda plataforma para la participación de la niñez en El Salvador son las **Unidades Juveniles**. Uno de los logros reportados por las Unidades Juveniles fue un proceso de consulta y construcción de la plataforma de derechos humanos de la niñez.

El **sector educativo** ha realizado importantes esfuerzos para reforzar el ejercicio del derecho de la niñez a participar en las escuelas. En una encuesta nacional realizada en 2020 más de un tercio de las niñas, niños y jóvenes reportaron que el sector educativo fue el espacio donde tuvieron mayor nivel de participación.³³

Presupuesto para la participación de la niñez

El análisis de los presupuestos identificó oportunidades para dotar de recursos a la participación de la niñez en el marco de los objetivos relevantes en los presupuestos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Procuraduría General para la Defensa de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para la Primera Infancia, la Niñez y la Adolescencia. Sin embargo, no había detalles disponibles sobre la asignación de recursos específicamente para la participación de la niñez, solo para los recursos asignados a los objetivos pertinentes. Lo que se puede establecer es que las asignaciones en los presupuestos institucionales para objetivos relevantes a la participación de la niñez son muy limitadas y se concentran en partidas de gastos para la compra de bienes y servicios.



Estudio de caso 3: Uganda



Marcos legales y políticos

Uganda ha dado pasos importantes para fortalecer el derecho de la niñez a la participación, estableciendo un amplio marco legal y político relacionado con la participación infantil. La **Política Nacional de la Infancia** y la **Estrategia Nacional de Participación Infantil (NCPS)** constituyen la piedra angular de los esfuerzos de Uganda e incluyen metas, objetivos y resultados claros para el ejercicio de la participación de la niñez. Sin embargo, como esta estrategia no se supervisa sistemáticamente ni se ha evaluado, no se puede determinar el nivel de progreso con respecto a los objetivos estratégicos.

Una amplia gama de organismos gubernamentales tienen responsabilidades en materia de participación infantil, bajo la coordinación y dirección del Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social (MGLSD). El MGLSD alberga la Autoridad Nacional de la Infancia, que brinda asesoramiento, supervisión y coordinación y realiza un seguimiento del estado de la participación de la niñez en el país.

Programas y mecanismos de participación de la niñez

La NCPS establece una amplia y completa gama de mecanismos de participación infantil a nivel escolar, local, de distrito, regional y nacional y en todos los sectores. Si bien no está claro cuántos de los mecanismos a los que se refiere se están aplicando, se ha informado de algunos logros, como la formación de clubes de derechos de la niñez en 40 escuelas de siete distritos, el desarrollo de la capacidad de gobernanza de los derechos de la niñez, las actividades conmemorativas del Día del Niño Africano y la producción de una tarjeta de puntuación de los derechos de la niñez que supervisa la capacidad de respuesta de nueve distritos seleccionados en relación con los problemas de las niñas y niños.³⁴

Sin embargo, las pruebas sugieren que la participación de la niñez en Uganda sigue caracterizándose por iniciativas fragmentadas y efímeras y que los mecanismos de participación de la niñez no están claramente estructurados para garantizar la representación de las opiniones de la niñez a nivel local, regional o nacional.³⁵

Análisis presupuestario

La NCPS establece que el gobierno debe garantizar que los sectores clave, como la educación, la protección, la salud y el desarrollo social, reciban recursos suficientes para la participación de la niñez. Sin embargo, sigue habiendo problemas para articular asignaciones presupuestarias claras y suficientes para intervenciones específicas de participación de la niñez en los presupuestos nacionales y subnacionales.³⁶

La Autoridad Nacional de la Infancia (NCA) es el principal organismo con responsabilidades específicas para rastrear y asesorar sobre la participación infantil, sin embargo, no se detalla la asignación específica de recursos para la participación de la niñez en su presupuesto institucional. También ha experimentado una reducción significativa en su presupuesto 2023/24 relacionado con la participación de la niñez en comparación con el año anterior.³⁷

Los presupuestos a nivel subnacional tampoco cuentan con una asignación específica para la participación de la niñez. Los presupuestos de los gobiernos locales dependen en gran medida de las transferencias del gobierno central, vinculadas a objetivos prioritarios, que no incluyen la participación de la niñez. Estas restricciones limitan la inclusión de actividades específicas para la participación de la niñez en los presupuestos de los gobiernos locales.

3

¿Cómo es la participación de la niñez significativa y ética?

En la Observación General n.º 12, el Comité de los Derechos de la Niñez de la ONU presentó nueve requisitos básicos para una participación de la niñez efectiva, ética y significativa.³⁸ La participación de la niñez debería:

- 1) ser transparente e informativa, con información completa, accesible, sensible a la diversidad y adecuada a la edad de las niñas y los niños sobre su derecho a expresar su opinión libremente y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta.
- 2) ser voluntaria, de modo que las niñas y niños nunca se sientan obligados y puedan dejar de participar en cualquier momento.
- 3) ser respetuosa con las opiniones de las niñas y niños.
- 4) ser relevante a la vida de las niñas y niños.
- 5) estar adaptada a la niñez y proporcionarles tiempo y recursos suficientes para que se preparen adecuadamente.
- 6) ser inclusiva, fomentando las oportunidades para que las niñas y niños marginados se involucren y en donde se evite la discriminación.
- 7) estar respaldada por la capacitación de las personas adultas a fin de proporcionarles las habilidades necesarias para facilitar la participación de los niños.
- 8) ser seguros y sensibles al riesgo, tomando todas las precauciones para minimizar el riesgo de violencia y explotación de la niñez.
- 9) Ser responsable, con un compromiso de seguimiento y evaluación.



Elementos centrales de un sistema de participación de la niñez

Integrar la participación de la niñez en las estructuras y sistemas existentes es un aspecto crítico de la creación de un entorno propicio para la realización de los derechos de la niñez. La participación equitativa e inclusiva de las niñas y niños garantiza que todos los derechos de la niñez están representados. Cuando la participación de la niñez es una parte sostenida e integral de las estructuras de gobierno y toma de decisiones, en lugar de un esfuerzo esporádico o ad hoc, las niñas y niños tienen un asiento en la mesa de toma de decisiones en todos los asuntos que los afectan. La integración de la participación infantil en las estructuras y sistemas envía un mensaje claro de que no se trata de un componente opcional o prescindible de la política y la gobernanza, sino de un derecho fundamental que debe ser defendido y respetado.³⁹

También es esencial una inversión suficiente y sostenible para garantizar el funcionamiento eficaz y continuo de los mecanismos de participación de la niñez. Además, para que la participación de la niñez sea significativa e inclusiva, los responsables de deberes también deben prestar atención a cómo se asignan los recursos. Esto incluye abordar las barreras a la participación a las que se enfrentan muchas niñas y niños; garantizar que las niñas y niños tengan apoyo para participar; y reforzar las habilidades y capacidades de los adultos, incluidas las de los responsables de la toma de decisiones.

Basándose en el análisis y los ejemplos de cómo se está incorporando actualmente la participación de la niñez en las leyes, políticas, programas y presupuestos, y aprovechando las percepciones de la niñez sobre cómo quieren participar y los tipos de barreras que experimentan, esta sección establece los elementos institucionales básicos que

deben existir para que un Estado garantice la participación significativa e inclusiva de la niñez, junto con directrices para integrar holísticamente la participación de la niñez en los presupuestos gubernamentales.

Marcos legales y políticos

El derecho de la niñez a participar debe estar garantizado en los marcos jurídicos y políticos nacionales y, cuando proceda, subnacionales, que apliquen y defiendan el derecho de la niñez a la libertad de asociación, reunión pacífica, expresión y acceso a la información. Las leyes y las políticas deben especificar el formato, la estructura, el funcionamiento y la evaluación de los mecanismos de la participación de la niñez y deben estar respaldadas por estrategias o planes de acción nacionales sobre la participación de la niñez, que prevean el desarrollo y el refuerzo de las estructuras de participación de la niñez a todos los niveles. Estas estructuras y mecanismos podrían incluir comités, parlamentos infantiles, asambleas, consejos estudiantiles y plataformas en línea, y deberían ofrecer diversas oportunidades de participación a las niñas y niños, así como canales para que sus voces sean escuchadas por los responsables de la toma de decisiones y facilitan la accesibilidad a una amplia diversidad de niñas y niños.⁴⁰

“Es necesario crear más foros para compromisos participativos, especialmente con diferentes partes interesadas en diferentes niveles y tanto con los gobiernos nacionales como con los condados.”

Niño, Kenia, grupo de discusión.

Marco programático con un presupuesto claramente articulado

Los marcos jurídicos y políticos, las estrategias y los planes deben traducirse en un marco programático claro para garantizar que la participación de la niñez esté presupuestada. Esto debería vincular los objetivos estratégicos a programas y proyectos con líneas presupuestarias claras. Se deben asignar fondos suficientes para cumplir las prioridades de participación en diferentes niveles.

Es importante que se realice un seguimiento de la financiación de estos programas a lo largo de los ciclos presupuestarios. Incluso las asignaciones más importantes pueden resultar insuficientes si los presupuestos no se ejecutan en su totalidad. Debe evaluarse la eficacia de la financiación para garantizar que los recursos se gastan en programas que marcan la diferencia en la vida de las niñas y niños.⁴⁰

Presupuestos con actuaciones específicas y diferenciadas

El financiamiento para apoyar la participación de la niñez debe ser claramente visible y diferenciado dentro del sistema de clasificación presupuestaria, vinculado claramente al marco programático para la participación de la niñez y a los principios presupuestarios. Esto sentará las bases para que los gobiernos gestionen las asignaciones y los gastos en participación de la niñez, en consonancia con otras líneas y códigos presupuestarios.

Si las actividades para lograr los objetivos estratégicos no se incluyen en líneas y códigos presupuestarios específicos, sino que se agregan de manera general o se incluyen dentro de unidades administrativas amplias, resulta extremadamente difícil hacer un seguimiento de la efectividad y eficacia del gasto en participación de la niñez. Este es particularmente el caso a nivel de los gobiernos locales donde, si no se ha dado prioridad a la participación de la niñez, es poco probable que las actividades, y asignaciones, para



la participación de la niñez sean visibles en los presupuestos. Los “Componentes de un presupuesto para la participación de la niñez” ejemplifican los tipos de actividades y asignaciones necesarias para apoyar la participación significativa e inclusiva de las niñas y niños.

Priorización y coordinación entre autoridades en todos los niveles

La puesta en marcha de mecanismos y estructuras de participación infantil, y la dotación de estos, requiere un compromiso firme por parte de los principales responsables de la toma de decisiones del gobierno para dar prioridad a la presupuestación y planificación de la participación de la niñez en todos los niveles de gobierno, incluida la protección de las asignaciones frente a los recortes presupuestarios o la austeridad económica.

Para tener éxito, los esfuerzos también requieren un compromiso institucional eficiente y bien coordinado desde el nivel de gobierno nacional hasta el local, con un organismo líder con mandato, y con la participación activa de las partes interesadas de todos los ministerios competentes, junto con funcionarios administrativos de los gobiernos nacionales y locales, equipos técnicos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las niñas y niños.

Procesos y capacidades para la operatividad

Los mecanismos y estructuras, aunque fundamentales, no garantizan por sí mismos que la participación de la niñez sea inclusiva y significativa. El proceso mediante el cual se facilita la participación de la niñez también es importante. Esto requiere metodologías adaptadas a las niñas y niños y dirigidas por ellos, compartir información accesible y adaptada, proporcionar asistencia técnica y desarrollar las capacidades de las partes interesadas pertinentes para fomentar el intercambio y el diálogo intergeneracional con todas las niñas y niños, incluidos aquellos que se enfrentan a barreras adicionales

para su participación. Es fundamental que estas actividades estén presupuestadas (ver “Componentes de un presupuesto para la participación infantil”).

“Las organizaciones ... deben brindarnos una capacitación profunda sobre el tema y talleres de liderazgo y oratoria, para que podamos expresarnos mejor ante las autoridades y durante las reuniones ”

Niña, Perú, grupo de discusión.

4

Financiación de la participación de la niñez

La movilización de recursos nacionales es la fuente de inversión en la niñez y su participación más confiable, sostenible y responsable a nivel local. Los fondos para los presupuestos gubernamentales suelen provenir de una combinación de recursos nacionales y de donantes, la sociedad civil, el sector privado, subvenciones o préstamos de bancos multinacionales de desarrollo o una combinación de estos a través de financiamiento combinado o innovador.

Lograr una participación significativa y ética de la niñez requiere fuentes sostenibles de financiación construidas a partir del apoyo político y financiero dedicado de los gobiernos.

Es improbable que se logre la realización del derecho de la niñez a la participación y el espectro más amplio de sus derechos sin dos componentes básicos:

- Una clara priorización de la niñez y su participación en todos los ministerios y a todos los niveles de gobierno; y
- Un aumento constante de dichos recursos en los países de ingresos bajos y medios.

La tributación progresiva es un medio para abordar las desigualdades a las que se enfrentan las niñas, niños y las familias dentro de los países y puede respaldar los ingresos para garantizar una participación de la niñez más equitativa e inclusiva. Los esfuerzos para reformar y mejorar la política y la administración tributaria son un componente crítico para generar presupuestos sólidos para la niñez.

La Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) es una importante fuente internacional de financiación para muchos países, en particular para las economías frágiles y de bajos ingresos. Es urgente aumentar el volumen, la calidad y el impacto de la financiación pública internacional si queremos hacer realidad los derechos de la niñez, cumpliendo y ampliando los compromisos internacionales en materia de financiación pública, incluida la AOD. La AOD debe gastarse con una mayor sensibilidad respecto a su impacto y contribuir de manera que fomente y fortalezca la capacidad de apropiación local de una política fiscal y de inversión centrada en la niñez, para la participación y los derechos de la niñez en general.

Componentes de un presupuesto para la participación de la niñez

Hacer realidad el derecho de la niñez a una participación significativa y ética requiere una serie de intervenciones holística, que a su vez deben reflejarse en los presupuestos a nivel de nacional, departamental/regional y local del gobierno. Los presupuestos deben incluir asignaciones para intervenciones de participación de la niñez en tres categorías: “estratégica”, “movilización” y “administrativa”. Las tres categorías de componentes sirven como directrices útiles para incluir de manera integral y holística la participación de la niñez en los presupuestos del gobierno.

Componente estratégico

Esta categoría de intervenciones está diseñada para **promover y reforzar las estructuras de participación de la niñez**, en consonancia con los marcos jurídicos y políticos, las estrategias y los planes de un país. Algunos ejemplos de intervenciones en el marco de este componente podrían ser:

- Desarrollo y refuerzo de las estructuras de participación de la niñez a todos los niveles
- Desarrollo de herramientas o instrumentos para hacer operativos los mecanismos de participación de la niñez, como políticas y procedimientos de salvaguarda y evaluaciones de riesgos
- Desarrollo de estrategias para la inclusión de las niñas y niños más afectados por la discriminación y la desigualdad.

Componente de movilización

Esta categoría de intervenciones contribuye a **apoyar a la infancia para que ejerza su derecho a participar**, a promover la **comprensión de la importancia de la participación** de la niñez entre los responsables de la toma de decisiones y las comunidades, y a **fortalecer las capacidades de las personas adultas para apoyar y facilitar una participación de la niñez significativa**. Las niñas y niños dieron prioridad a las intervenciones de este componente. Algunos ejemplos son:

- Desarrollo de información adaptada a la niñez sobre derechos, leyes y políticas de la niñez.
- Fortalecimiento de las capacidades de las personas adultas, incluidos los funcionarios públicos y otros responsables de la toma de decisiones, maestros, líderes religiosos y cuidadores para crear y facilitar espacios y oportunidades para la participación significativa de la niñez
- Campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación de la niñez.

Componente administrativo

Este componente se refiere a los costos asociados a la prestación de los servicios, materiales y equipos necesarios para **garantizar que los mecanismos de participación de la niñez puedan funcionar de forma inclusiva**, accesible y significativa. Algunos ejemplos de intervenciones en el marco de este componente podrían ser:

- **Financiación de equipos y servicios** como herramientas y tecnologías digitales y servicios de interpretación, que respalden la participación integradora.
- **Gastos de transporte, seguro y alojamiento**
- **Provisión o mejora de espacios físicos** para reuniones basadas en las perspectivas y necesidades de la niñez.

Recomendaciones

1. Reforzar los marcos legales y políticos que garanticen el derecho de la niñez a ser escuchada, así como sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en la CDN de la ONU

Es fundamental promulgar y hacer cumplir las leyes que reconozcan explícitamente el derecho de la niñez a participar en los asuntos que los afectan. La participación de la niñez puede reconocerse e integrarse en las constituciones nacionales, ordenarse mediante políticas generales de apoyo a la realización de los derechos de la niñez o mediante políticas y estrategias nacionales específicas centradas en la participación de la niñez. Las leyes y políticas deben especificar el formato, la estructura, el funcionamiento y la evaluación de los mecanismos de participación la niñez.

En términos más generales, los gobiernos deberían eliminar las leyes restrictivas y las medidas reguladoras que impiden los derechos civiles y políticos de la niñez, incluidos los derechos a la libertad de reunión, asociación y expresión y acceso a la información.

2. Establecer e institucionalizar estructuras y mecanismos para la participación significativa e inclusiva de la niñez

Deben establecerse estructuras y mecanismos formales e inclusivos que permitan a las niñas y niños, en toda su diversidad, expresar sus opiniones, ideas e inquietudes en diversos entornos. Esto debería incluir la creación de mecanismos en línea amigables para la niñez para la participación virtual, además de la creación de plataformas físicas como foros infantiles a nivel local, parlamentos infantiles y consejos infantiles en las escuelas. Estos mecanismos deben estar dirigidos por niñas y niños, ser inclusivos y no discriminatorios, con una elección justa de delegados que representen sus puntos de vista (cuando proceda), permitiendo la participación de todas las niñas y niños, incluidos aquellos que se enfrentan a barreras para participar debido a sus identidades o comunidades.

Los gobiernos también deben establecer mecanismos eficaces de denuncia adaptados a la niñez, empezando por la creación de instituciones independientes de derechos humanos, como defensores o comisionados de la infancia.

Los gobiernos también deberían defender la participación de los niños a nivel internacional, fomentando que los organismos regionales e internacionales establezcan y doten de recursos a las estructuras de participación de la niñez.

3. Invertir en mecanismos de participación de la niñez, en todos los sectores y en todos los niveles de gobierno

También es esencial una inversión suficiente y sostenible para garantizar el funcionamiento eficaz y continuo de los mecanismos de participación infantil. El financiamiento para apoyar la participación infantil debe ser claramente visible y diferenciado dentro del sistema de clasificación presupuestaria.

Para que la participación de los niños sea significativa e inclusiva, los responsables de deberes también deben prestar atención a cómo se asignan los recursos. Esto incluye garantizar que los presupuestos para la participación infantil aborden las barreras a la participación a las que se enfrentan muchos niños, y que se asignen recursos para permitir la participación de niños cuyas voces de otro modo no podrían ser escuchadas.

4. Fortalecer la capacidad, la confianza y el conocimiento de los niños para participar en la toma de decisiones

Fomentar la capacidad de todas las niñas y niños para que adquieran las aptitudes, los conocimientos y la confianza necesarios para compartir sus opiniones y garantizar que las niñas y niños reciban la información necesaria son requisitos previos importantes para promover una participación efectiva. Deberían asignarse recursos a intervenciones diseñadas para reforzar la capacidad de las niñas y niños, además de incluir la educación sobre los derechos de la niñez como parte de los planes de estudio nacionales y establecer mecanismos escolares de participación, como los consejos estudiantiles.

5. Apoyar la capacidad y la voluntad de las personas adultas para facilitar y permitir la participación significativa y ética de la niñez

Proporcionar capacitación para reforzar las habilidades y capacidades de las personas adultas que trabajan con niñas y niños, y sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre la importancia de incluir las voces de la niñez, incluyendo facilitar el contacto directo entre niñas, niños y los responsables de la toma de decisiones, son esenciales para garantizar que las opiniones de la niñez sean escuchadas.

Debe prestarse atención a abordar las mentalidades adultas que perpetúan las barreras a la participación de las niñas y niños y, más ampliamente, a crear una cultura de respeto a las opiniones de la niñez. Esto incluye ayudar a las personas adultas a comprender la importancia de la participación de la niñez, a comprometerse de forma significativa con las niñas y niños de una manera adaptada a ellos y a fomentar un entorno en el que ellos se sientan seguros para expresarse.

Anexo: Metodología

Este informe de políticas se basa en dos métodos complementarios de recopilación y análisis de datos:

Se realizaron **consultas con** más de 154 niñas y niños en siete países con el propósito de elaborar este informe. Las consultas fueron realizadas por equipos nacionales de las agencias de Joining Forces en El Salvador, Filipinas, Indonesia, Kenia, Perú, Senegal y Uganda. En cada uno de los siete países se celebraron dos debates de grupo con entre 10 y 12 niños de 12 a 17 años. Los grupos incluían tanto a niñas como a niños de distintos orígenes, incluidos niños de zonas rurales y urbanas, niños con distintas experiencias de participación y niños con discapacidades. En todos los países, salvo en Indonesia, los grupos de debate se dividieron por sexos.

Se utilizaron diversas herramientas y actividades adaptadas a la niñez para promover un debate dinámico, creativo e integrador. A las niñas y los niños se les hizo una serie de preguntas orientativas sobre los mecanismos en los que participan, cómo quieren participar, los obstáculos a los que pueden enfrentarse para participar y las soluciones y acciones que proponen para mejorar su participación.

A todas las niñas y los niños se les informó sobre el propósito de la consulta y se les pidió que dieran su consentimiento, junto con los padres/cuidadores para su participación. Las consultas siguieron pautas de investigación ética para garantizar la seguridad, los derechos, la dignidad y el bienestar de los participantes.

Se realizó un análisis **legal, político y presupuestario de la participación infantil** en tres de los países en los que se consultó a niños

y niñas (El Salvador, Perú y Uganda), con el objetivo de clarificar cómo se presupuesta en la práctica la participación infantil, destacando las buenas prácticas e identificando baches y puntos débiles.

La selección de los países se basó en los siguientes criterios:

- Disponibilidad de marcos legales y políticos relativos a la participación infantil
- Disponibilidad de información sobre los costos y los presupuestos de los gobiernos para la participación infantil
- Mecanismos de participación infantil formados o esquematizados

El análisis se basó en una serie de fuentes de datos de cada país, como entrevistas con funcionarios públicos y personal de ONG, estadísticas oficiales en línea (presupuesto nacional y subnacional aprobado cuando estaba disponible), marcos jurídicos y políticos y bibliografía secundaria. El análisis se realizó a nivel nacional y subnacional, e incluyó:

- 1) análisis de leyes, políticas y planes públicos
- 2) análisis de las estructuras de participación infantil, y
- 3) análisis presupuestario basado en el marco político y las estructuras de participación infantil de cada país.

Las limitaciones incluían la falta de presupuestos desglosados o de datos detallados, lo que significaba que no era posible realizar un análisis detallado de costos, identificar o hacer un seguimiento del gasto público en participación infantil, tanto a nivel nacional como subnacional. También se carecía de datos e informes sobre los avances en la aplicación de los marcos normativos y políticos.

Notas a pie de página

¹ L. Lundy, 'Voice' is not enough: conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child', *British Educational Research Journal*, 33:6, 2007, 927-942.

² R.S. Foa, A. Klassen, D. Wenger, A. Rand, A. and M. Slade. 'Youth and Satisfaction with Democracy: Reversing the Democratic Disconnect?' 2020, *Youth_and_Satisfaction_with_Democracy-lite.pdf* (cam.ac.uk).

³ Estudios de caso y ejemplos del programa Asdi CSO 2017-2022 de Save the Children Suecia (inédito)

⁴ Participante en consultas infantiles en Perú

⁵ Este informe utiliza el término niños para referirse al grupo de edad de menos de 18 años, según la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

⁶ El artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece el derecho de los niños a ser escuchados como un principio fundamental

⁷ Joining Forces define la participación de los niños de acuerdo con el artículo 12 de la CDN, según el cual "los Estados Partes garantizarán al niño... el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño... según la edad y madurez del niño". Apoya las orientaciones del Comité de los Derechos del Niño en su Observación General n.º 12 sobre los nueve requisitos básicos para la participación significativa y ética de los niños.

⁸ L. Lundy, 'Voice' is not enough: conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child', *British Educational Research Journal*, 33:6, 2007, 927-942.

⁹ F. Gottschalk and H. Borhan, *Child participation in decision making: implications for education and beyond*, 2023, *a37eba6c-en.pdf* (oecd-ilibrary.org)

¹⁰ R. A. Hart, *Children's Participation: From tokenism to citizenship*, Innocenti Essay, no. 4, 1992, International Child Development Centre, Florence

¹¹ G. Lansdown G, *Children Participation in Democratic Decision Making*, 2001, UNICEF Innocenti Insight 6, <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight6.pdf>

¹² R.S. Foa, A. Klassen, D. Wenger, A. Rand, A. and M. Slade. 'Youth and Satisfaction with Democracy: Reversing the Democratic Disconnect?' 2020, *Youth_and_Satisfaction_with_Democracy-lite.pdf* (cam.ac.uk).

¹³ Joining Forces Alliance, 'We are Talking, are you Listening', 2021, https://joining-forces.org/wp-content/uploads/2021/01/policy_brief-We_re_Talking-Are_You_Listening-EN.pdf

¹⁴ Save the Children, 'The Right of children to participate in

public decision making processes, 2020, *The Right of Children to Participate in Public Decision-Making Processes* | Save the Children's Resource Centre

¹⁵ UNCRC Artículo 4 y Observación General 19

¹⁶ UNICEF, *Child participation in local governance: a UNICEF guidance note*, 2017, *UNICEF-Child-Participation-in-Local-Governance.pdf*

¹⁷ Comité de los Derechos del Niño de la ONU, "Observación General N.º 12: The right of the child to be heard" 2009. *CRC/C/GC/12* at para.49

¹⁸ Secretario General de la ONU, *Nota orientativa sobre la incorporación de los derechos del niño*, 2023, *Guidance Note of the Secretary-General on Child Rights Mainstreaming*, julio de 2023

¹⁹ G. Lansdown, 'Every Child's Right to be Heard: A Resource Guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment No.12', 2011

²⁰ Por ejemplo, los Consejos de la Juventud permitieron a los jóvenes dar forma a las políticas y decisiones a nivel local en muchos contextos; los Parlamentos de la Juventud, sin embargo, tuvieron normalmente un impacto menos directo en la elaboración de políticas. Ver, M. Collins, A. Augsberger & W. Gecker, 'Youth Councils in Municipal Government: Examination of Activities, Impact and Barriers', *Children and Youth Services Review* 65, 2016: 140-47, <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2016.04.007>; M. Shephard & S. Patrikios, 'Making Democracy Work by Early Formal Engagement? A Comparative Exploration of Youth Parliaments in the EU', *Parliamentary Affairs* 66:4, 2013: 752-71: <https://doi.org/10.1093/pa/gss017>

²¹ Comité de los Derechos del Niño de la ONU, "Observación General N.º 12: The right of the child to be heard" 2009, *CRC/C/GC/12* at paras.132-133

²² SWSA, 'The State of the Ugandan Child: an analytical overview', <https://swsa.mak.ac.ug/reports/state-ugandan-child-analytical-overview> (consultado el 11 de marzo de 2023)

²³ Save the Children, 'The Right of children to participate in public decision making processes, 2020, *The Right of Children to Participate in Public Decision-Making Processes* | Save the Children's Resource Centre

²⁴ Ley de Presupuestos del Sector Público de Perú 2023 (31639)

²⁵ En 2023, se implementaron nuevas regulaciones en Perú para la elección del CONNA que especificaron la inclusión de la población migrante, niños y adolescentes a partir de los 8 años de edad.

²⁶ Observatorio de la niñez y adolescencia, "Balance de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia 2021 -



Save the Children

Notas a pie de página

2022", 2002, <https://observatoriodelaninezyadolescencia.org/wp-content/uploads/2022/11/BALANCE-NIN%CC%83EZ-Y-ADOLESCENCIA-2022.pdf>

²⁷ Key informant interviews, with staff from Joining Forces agency, Perú

²⁸ Key informant interviews, with staff from Joining Forces agency, Perú

²⁹ FGD Girls, Uganda. Children's Consultation

³⁰ Plan International, 'How to better support children and youth affected by shrinking civic space: approaches to navigate risks with young activists', 2021, [policy-brief3-children-youth-and-civic-space-eng.pdf](https://plansverige.org/policy-brief3-children-youth-and-civic-space-eng.pdf) (plansverige.org)

³¹ FGD Girls, Perú. Children's Consultation

³² Inference based on analysis of institutional and municipal/district budgets.

³³ Save the Children, 'Young Voice El Salvador survey report'. 2020, https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/informe_young_voice_el_salvador.pdf/

³⁴ <https://mglsd.go.ug/national-children-authority/> (consultado el 15 de noviembre de 2023)

³⁵ SWSA, 'The State of the Ugandan Child: an analytical overview', <https://swsa.mak.ac.ug/reports/state-ugandan-child-analytical-overview> (consultado el 11 de marzo de 2023)

³⁶ SWSA, 'The State of the Ugandan Child: an analytical overview', <https://swsa.mak.ac.ug/reports/state-ugandan-child-analytical-overview> (consultado el 11 de marzo de 2023)

³⁷ Gobierno de Uganda; Estimaciones presupuestarias nacionales aprobadas para 2023/2024.

³⁸ Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Observación General n.º 12: El derecho del niño a ser escuchado, 2009, CRC/C/GC/12

³⁹ Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Observación General n.º 12: El derecho del niño a ser escuchado, 2009, CRC/C/GC/12

⁴⁰ Tenga en cuenta que el informe anual del Auditor General de una auditoría gubernamental describe lo que se gastó realmente y es un recurso útil para hacer un seguimiento del gasto real.



Save the Children

“Un asiento en la mesa: Invertir en la participación de la niñez como piedra angular de los derechos de la niñez” es un producto de Joining Forces.

Joining Forces es una alianza de las seis mayores ONG internacionales que trabajan con y por las niñas y niños para garantizar sus derechos y poner fin a la violencia contra ellos.

Amanda Brydon y Alison Wright, de Save the Children, dirigieron la elaboración

Foto de portada: Plan International

de este informe, con el apoyo de todas las agencias de Joining Forces y de la Secretaría de Joining Forces. El análisis corrió a cargo de Ludmila Santa Cruz, consultora independiente.

Un agradecimiento especial a los equipos nacionales de las agencias de Joining Forces en El Salvador, Indonesia, Kenia, Perú, Filipinas, Senegal y Uganda por facilitar las consultas con los niños, y sobre todo a las niñas y niños por su tiempo y por compartir sus opiniones y experiencias.



JOINING FORCES
For All Children

ChildFund
Alliance

PLAN
International

Save the Children

SOS CHILDREN'S
VILLAGES
INTERNATIONAL

Terre des Hommes
International Federation

World Vision